

Junio, 2013

INFORMACIÓN GENERAL

ANTECEDENTES:

A partir del ciclo escolar 2008-2009 todos los aspirantes a contar con una plaza para ejercer la docencia en Educación Básica, participan en el Concurso Nacional de Plazas Docentes.

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de la educación en México, fortaleciendo al profesorado mediante la contratación de los profesionales mejor calificados para el ejercicio docente. El Concurso evalúa las **Habilidades intelectuales**, los **Conocimiento de la Educación Básica** y las **Competencias docentes** de los aspirantes a contar con una plaza para ejercer la docencia.

DIRIGIDO A:

Egresados de instituciones de educación superior y formadoras de docentes:

- Escuela Normal y Normal de Estudios Superiores
- Universidad Pedagógica Nacional
- Instituciones de Educación Superior de las diversas especialidades, de acuerdo a los anexos técnicos estatales.

Docentes en servicio:

- Maestros con nombramiento provisional
- Maestros con contrato por honorarios
- Aspirantes a obtener una plaza de base
- Maestros con plaza de jornada que son aspirantes a la doble plaza
- Docentes con horas-semana-mes que deseen incrementarlas hasta obtener la plaza inicial de 19 horas, o la plaza de tiempo completo de 48 horas

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de la entidad federativa correspondiente.

CONVOCANTES:

- Secretaría de Educación Pública (SEP)
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)
- Autoridades Educativas Estatales

PLAZAS DISPONIBLES:

- De nueva creación estatales
- Vacantes definitivas a la fecha de la publicación de la convocatoria
- Vacantes definitivas a partir de la publicación de la convocatoria y durante el ciclo escolar 2013 - 2014

SELECCIÓN DE CANDIDATOS:

A través del **Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes** diseñado con la participación de más de 500 docentes, especialistas en currículum y en evaluación de todas las entidades federativas, dictaminado por el Órgano de Evaluación Independiente con Carácter Federalista –OEIF-, que consta de 140 reactivos, 120 válidos para calificación y 20 para piloteo, para la evaluación de siguientes habilidades, conocimientos y competencias de los aspirantes de acuerdo a su estructura:

Competencias Docentes 40%
Habilidades Intelectuales 35%
Conocimiento de la Educación Básica 20%

TIPOS DE EXAMEN:

1. Docentes de Educación Inicial
2. Docente de Preescolar
3. Docente de Ed. Preescolar Indígena
4. Docente de Primaria
5. Docente de Primaria Indígena
6. Docente de Secundaria de Español
7. Docente de Secundaria de Matemáticas
8. Docente de Secundaria de Biología
9. Docente de Secundaria de Física
10. Docente de Secundaria de Química
11. Docente de Secundaria de Geografía
12. Docente de Secundaria de Historia
13. Docente de Secundaria de Inglés
14. Docente de Secundaria de Formación Cívica y Ética
15. Docente de Secundaria de Artes Visuales
16. Docente de Secundaria de Danza
17. Docente de Secundaria de Teatro
18. Docente de Secundaria de Música
19. Docente de Secundaria de Educación Tecnológica
20. Docente de Telesecundaria
21. Docente de Educación Física ((preescolar, primaria y secundaria))
22. Docente de Educación Especial
23. Docente de Educación Especial (Psicólogo)
24. Docente de Preescolar de Acompañamiento de Música

CONVOCATORIA:

Se emite una Convocatoria Nacional única en sus dos modalidades:

- Nuevo ingreso y
- Docentes en servicio

Con un anexo técnico por cada entidad federativa, con fundamento en su marco jurídico y las particularidades de sus requerimientos educativos, aprobadas por los integrantes de la Comisión SEP-SNTE OEIF del Concurso Nacional de Plazas Docentes.

La Convocatoria Nacional se publica en Internet en el portal de la SEP, en los portales de las Autoridades Educativas Estatales, así como en periódicos de circulación nacional y local.

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO E INFORMACIÓN (SNRI)

Permite la captura de información de los anexos técnicos, alineados a la Convocatorias Nacionales, lo cual contribuye a la equidad del proceso, con una estructura mejor organizada que fortalece la transparencia, facilita el cálculo de las plazas a concursar e incorpora un glosario de términos para su mejor interpretación.

Está integrado por los siguientes módulos:

PRE-REGISTRO:

Trámite obligatorio, previo al registro, que se realiza en línea en el SNRI, con el propósito de que el aspirante verifique si cumple los requisitos establecidos en los Anexos Técnicos de la entidad federativa en la que desea participar. El período de pre-registro inicia el domingo 16 de junio y concluye el domingo 30 de junio de 2013.

Permite al aspirante, elegir:

- a) El sistema educativo (federalizado a estatal) al que desea pertenecer
- b) Nivel y modalidad educativa
- c) La sede de registro más cercana a su domicilio.

En caso de reunir los requisitos, el Sistema emitirá al aspirante una **“ficha de pre-registro”** con sus datos generales, fecha y lugar de ubicación de la sede para efectuar su registro y documentos que deberá presentar.

Registro (FICHA DE EXAMEN):

Los aspirantes pre-registrados deberán acudir a las sedes de registro presentando su **Ficha de pre-registro**, una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte mexicano), así como las fotografías recientes tamaño infantil y documentos requeridos en el Anexo Técnico de la entidad federativa correspondiente. El registro se realizará del miércoles 26 de junio de 2013 y hasta el viernes 5 de julio de 2013.

Si reúne los requisitos solicitados, se le extenderá una **Ficha de Examen**, con su fotografía y datos generales e información de la sede de aplicación del examen, así como la ubicación, fecha y hora.

En caso de no reunir los requisitos, se le dará una **“ficha de rechazo”**, señalando los motivos.

No se permitirá la aplicación del Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes, sin la **Ficha de Examen**.

APLICACIÓN:

El Examen Nacional Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes se aplicará de manera simultánea en todo el país, **el domingo 14 de julio de 2013 a las 11:00 horas tiempo del centro**, hora límite para acceso a las sedes de aplicación.

El **Representante SEP** entregará en cada sede, los exámenes y las hojas personalizadas para respuestas.

El **Coordinador de Aplicación** recibe el material y atiende la logística de aplicación, junto con los aplicadores (dos por aula), que serán capacitados previamente por parte de las autoridades educativas estatales.

El aspirante deberá presentarse en la sede **30 minutos** antes de la hora señalada.

Se acreditará mostrando su **Ficha de Examen** y una identificación oficial con fotografía:

- Credencial para votar expedida ya sea por la autoridad Federal o Estatal.
- Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Cédula Profesional.
- Credencial expedida por la Secretaría de Educación Pública o por el Organismo Educativo de la entidad.

Una vez reunidos en el aula los aspirantes, en condiciones propicias, el aplicador entregará a cada uno la hoja personalizada para respuestas, así como el examen que corresponde a la plaza que solicita.

Existe un Examen Nacional específico para cada uno de las diferentes tipos de plazas a concursar.

Los exámenes están constituidos por una serie de reactivos de opción múltiple que deben ser contestados en la hoja personalizada para respuestas, la cual se maneja independiente al documento impreso que contiene las preguntas.

En un tiempo máximo de **tres horas y media**, el aspirante contestará los reactivos del examen, y al finalizar, deberá entregar al aplicador tanto el examen como la hoja para respuestas. Los sustentantes con ceguera o limitación muy seria de la función visual contarán con una hora adicional.

El aplicador entregará todos los exámenes y las hojas de respuesta al Coordinador de Sede, quien levantará las actas y los reportes correspondientes, y entregará a su vez al Representante de la SEP, todos los documentos para que sean concentrados y calificados.

CALIFICACIÓN:

El Órgano de Evaluación Independiente con Carácter Federalista (OEIF), resolvió en su 2ª sesión ordinaria celebrada el 6 y 7 de junio de 2013, que los resultados del Concurso 2013-2014, se expresaran en puntajes estandarizados, ordenados de mayor a menor, para cada tipo de examen, sistema y modalidad educativa, en una escala de 700 a 1300 con una media de 1,000 puntos.

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

- a) **Lectura óptica.** Al concluir la aplicación del examen, las hojas de respuesta se concentrarán en una sede nacional, para ser procesadas en lector óptico.
- b) **Resultados.** Se expresarán en puntajes estandarizados, ordenados de mayor a menor, para cada tipo de examen, sistema y tipo de concurso.

El sustentante con resultado igual o menor al puntaje equivalente al 30% de aciertos, en la escala correspondiente al tipo de examen, se ubicará en el nivel "No Aceptable".

- c) **Criterios de desempate.** En caso de empate en los resultados estandarizados del Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes, se considerarán los siguientes criterios:

Primero. Los resultados estandarizados obtenidos en cada una de las áreas, en el siguiente orden:

- Habilidades intelectuales
- Conocimiento de la Educación Básica
- Competencias docentes

Segundo. Si el aspirante es **docente en servicio**: el tiempo que el aspirante ha venido cubriendo plazas interinas o de contrato por honorarios, o bien su antigüedad en la plaza.

Si es participantes es de **nuevo ingreso**: el promedio de la licenciatura.

Tercero. El que, en su caso, establezca la entidad federativa en su Anexo Técnico.

d) Listados de aspirantes en orden de prelación. Los convocantes a este Concurso Nacional entregarán a la autoridad educativa estatal respectiva o a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, los listados de los aspirantes en orden de prelación, según el sistema educativo, tipo de examen y modalidad, ordenados de mayor a menor puntaje.

e) Vigencia de los resultados. El resultado obtenido por el aspirante en el Examen Nacional tendrá vigencia del inicio del ciclo escolar 2013-2014 hasta el 31 de mayo del 2014.

f) Los resultados del Examen Nacional serán inapelables.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados del Examen Nacional serán **definitorios** para el caso de las entidades cuyos anexos no establezcan evaluaciones locales adicionales y **preliminares** para las entidades federativas en las cuales las autoridades educativas estatales hayan incluido evaluaciones locales adicionales especificadas en sus anexos técnicos.

Los resultados se presentan para cada tipo de plaza, por entidad federativa, con el puntaje estandarizado global y desglosado para cada uno de las cuatro dimensiones que evalúa el examen.

Los resultados del examen nacional único podrán consultarse en www.concursonacional.sep.gob.mx a partir **domingo 21 de julio de 2013**.

ASIGNACIÓN DE PLAZAS:

En cada entidad federativa en la que se concursa, la asignación de plazas en cada sistema y modalidad educativa, se hará de acuerdo a los listados definitivos de mayor a menor puntaje, para cada tipo de plaza, privilegiando en el caso de Docentes en Servicio, el arraigo del docente en servicio al plantel educativo en la asignación de plazas por hora-semana-mes

Los lugares de adscripción se asignarán de conformidad con las necesidades del servicio educativo

En el caso de la modalidad “Nuevo Ingreso”, si el aspirante no acepta el lugar de adscripción ofertado, pierde derecho a la plaza. En el caso de la modalidad “Docentes en Servicio”, el aspirante que rechaza un centro de trabajo conserva su lugar en lista de prelación y se oferta la vacante al siguiente de la lista.

La página **www.concursonacional.sep.gob.mx** en el Sistema Nacional de Registro e Información mostrará, durante el ciclo escolar 2013-2014, la asignación de plazas de jornada y por hora-semana-mes a los aspirantes seleccionados por entidad federativa.

Todas las actividades relacionadas con este proceso son validadas por los Comités Estatales de Seguimiento y son monitoreadas por la Comisión Rectora, además de la propia SEP.

TRANSPARENCIA

Los mecanismos establecidos para realizar el Concurso Nacional de Otorgamiento de Plazas Docentes 2013 - 2014 tienen como base fortalecer la transparencia en la asignación de plazas y la igualdad de oportunidades, que conlleven además a erradicar prácticas discrecionales.

La convocatoria y la dictaminación de los concursos están a cargo de un Órgano de Evaluación Independiente con Carácter Federalista (OEIF).

La participación de la sociedad civil y de las comunidades educativas refuerza el desarrollo del concurso con procesos vigilados, participativos y transparentes.

La difusión de la convocatoria es amplia e integral, publicándose a nivel nacional y local, tanto en medios impresos como electrónicos y en espacios de la SEP y de las autoridades educativas estatales.

El Sistema Nacional de Registro e Información (SNRI) del Concurso Nacional de Asignación de Plazas Docentes 2013 - 2014 permite la consulta pública del registro y las estadísticas de aspirantes que se dieron de alta en cada entidad federativa, preservando la confidencialidad.

La entrega y recepción de los exámenes se realiza ante notario público y ante organizaciones de la sociedad civil, además de que se invita a participar a observadores independientes en la etapa de aplicación del examen.

Las hojas para las respuestas del examen son impresas de manera personalizada y el proceso posterior de lectura óptica se realiza ante notario público, contando con la presencia de organizaciones de la sociedad civil.

Para mayor información consulta www.concursonacional.sep.gob.mx el apartado ***“Instancias que Regulan y Supervisan el Concurso Nacional”***